



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE A.S.P.C No. 11 “CACIQUE TIRROMÉ”**

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
N°016-BASPC11-2026**

Señores:

**COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y PRODUCTOS DE
ASEO Y CAFETERIA S.A.S**

NIT. 901352432 7

Representante Legal: CARO JIMÉNEZ SANDRA MILENA

Identificado con la cedula de Ciudadanía No 52.319.837

Dirección Principal: Calle 38 Sur N° 91 A - 15 Bogotá D.C.

Teléfono: 3118246525 – 3108533628

Correo electrónico: selvaviajesyturismo@yahoo.es

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 016-BASPC11-2026 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-019- BASPC11-2026.

El suscrito Teniente Coronel **OSCAR FERNANDO CORAL RECALDE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.215.445 expedida en Ipiales - Nariño, nombrado Competente Contractual del **BATALLON DE A.S.PC. N°11 “CACIQUE TIRROME”**, mediante acta de posesión militar No. 00926795 de fecha 27 de junio de 2025 de la Décima Primera Brigada y orden semanal No. 026 del 27 de junio del 2025 del Comando de la Décima Primera Brigada”, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 ” Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones, la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y Convenios”, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, previamente facultada para contratar, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- BATALLÓN DE A.S.P.C N° 11 “CACIQUE TIRROME”** con NIT. 800.131.053-4 por una parte, que ACEPTA expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA S.A.S** con NIT. 901.352.432-7 Representada Legalmente por la señora CARO JIMÉNEZ SANDRA MILENA Identificada con la cedula de Ciudadanía No 52.319.837 Dirección Principal: Calle 38 Sur N° 91 A - 15 Bogotá D.C. Teléfono: 3118246525 – 3108533628 Correo electrónico: selvaviajesyturismo@yahoo.es, conforme al certificado de existencia y representación quien en adelante se denominará, EL CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y por lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 artículos 2.2.1.2.1.5.2., para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO: Teniente Coronel **OSCAR FERNANDO CORAL RECALDE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.215.445 expedida en Ipiales - Nariño, nombrado Competente Contractual del **BATALLON DE A.S.PC. N°11 “CACIQUE TIRROME”** mediante acta de posesión militar No. 00926795 de fecha 27 de junio de 2025 de la Décima Primera Brigada y orden semanal No. 026 del 27 de junio del 2025 del Comando de la Décima Primera Brigada”.



2. CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA S.A.S con NIT. 901.352.432-7 Representada Legalmente por la señora CARO JIMÉNEZ SANDRA MILENA Identificada con la cedula de Ciudadanía No 52.319.837 Dirección Principal: Calle 38 Sur N° 91 A - 15 Bogotá D.C. Teléfono: 3118246525 – 3108533628 Correo electrónico: cisproaseo@gmail.com.

3. OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ".

4. CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: COMPRAVENTA: El contrato de compraventa es aquel donde una parte (vendedor) se obliga a transmitir la propiedad de un bien y la otra (comprador) a pagarlo en dinero, está regulado por el Artículo 1849 del Código Civil y el Artículo 905 del Código de Comercio.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato SERÁ HASTA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2026, o hasta agotar los recursos, contado a partir de la suscripción del contrato y el perfeccionamiento de este, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía de cumplimiento.

NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución de este.

NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.

Lugar de Ejecución: Los bienes serán recibidos mediante acta de recibido a satisfacción firmada o autorizada por el supervisor del contrato, la entrega será para los bienes que le corresponden al BASPC11, BR11, BIJUN, DIM11, DIM13, ZONA11, BITER11 y GGSIN en el almacén de intendencia del BASPC11, ubicado en MONTERÍA – CÓRDOBA (KM 3 Vía Jaraquiel Sierra chiquita) y para los bienes que le corresponden al BIRIF31, BASJA57, , BADRA19, BADRA20, BADRA21, BADRE7, FUDRA7, GGBCA y DIM61 en el almacén de intendencia del BIRIF31, ubicado en CAUCASIA – ANTIOQUIA (Km 7 Vía Caucasia Medellín).

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la Ciudad de Montería Departamento del Córdoba.

DURACIÓN: La vigencia y/o duración será desde su perfeccionamiento más cuatro (04) meses después de su ejecución.

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$95.631.729,00), con respaldo presupuestal generado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4226 el cual fue generado el 28 de enero de 2026, emitido por el Jefe de Presupuesto del BASPC11, cuenta presupuestal, A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL;

IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P. A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. RECURSO 10.

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ADJUDICACIÓN
A-02-02-01-003-002	10 CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BASJA57	\$ 923.916,00
			BAS11	\$ 913.206,00
			BADRA19	\$ 462.910,00
			BADRA20	\$ 432.446,00
			BADRA21	\$ 691.152,00
			BIJUN	\$ -
			BIRIF	\$ 385.322,00
			BITER11	\$ 791.350,00
			BR11	\$ 989.842,00
			DIM11	\$ 129.948,00
			DIM13	\$ 134.232,00
			DIM61	\$ 133.994,00
			GGBCA	\$ -
			GGSIN	\$ 446.964,00
ZONA11	\$ 259.420,00			
FUDRA7	\$ -			
BADRE7	\$ -			
SUBTOTAL A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS				\$ 6.694.702,00
A-02-02-01-003-003	10 CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	BASJA	\$ 155.295,00
			BAS11	\$ 459.578,00
			BADRA19	\$ 251.090,00
			BADRA20	\$ 143.038,00
			BADRA21	\$ 335.223,00
			BIJUN	\$ 450.653,00
			BIRIF	\$ 132.090,00
			BITER11	\$ 466.004,00
			BR11	\$ 359.856,00
			DIM11	\$ 64.736,00
			DIM13	\$ 44.030,00
			DIM61	\$ 44.030,00
			GGBCA	\$ 226.576,00
			GGSIN	\$ 244.664,00
ZONA11	\$ 278.341,00			
FUDRA7	\$ 713.524,00			
BADRE7	\$ 341.768,00			
SUBTOTAL A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR				\$ 4.710.496,00
A-02-02-01-003-004	10 CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	BASJA	\$ 1.812.109,00
			BAS11	\$ 1.839.996,00
			BADRA19	\$ 946.925,00
			BADRA20	\$ 936.530,00
			BADRA21	\$ 1.378.398,00
			BIJUN	\$ 1.819.885,00
			BIRIF	\$ 1.179.647,00
			BITER11	\$ 1.340.804,00
			BR11	\$ 1.327.225,00
			DIM11	\$ 143.330,00
			DIM13	\$ 131.624,00
			DIM61	\$ 467.789,00

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ADJUDICACIÓN
			GBCA	\$ 1.528.044,00
			GSIN	\$917.714,00
			ZONA11	\$390.666,00
			FUDRA7	\$ 2.864.946,00
			BADRE7	\$ 1.380.842,00
SUBTOTAL A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS				\$ 20.406.474,00
A-02-02-01-003-005	10 CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BASJA	\$ 2.312.765,00
			BAS11	\$ 3.344.971,00
			BADRA19	\$ 1.608.880,00
			BADRA20	\$ 1.542.359,00
			BADRA21	\$ 2.072.980,00
			BIJUN	\$ 2.836.960,00
			BIRIF	\$ 1.520.820,00
			BITER11	\$ 2.796.024,00
			BR11	\$ 2.162.825,00
			DIM11	\$296.667,00
			DIM13	\$291.193,00
			DIM61	\$297.262,00
			GBCA	\$ 1.486.429,00
			GSIN	\$ 1.695.393,00
ZONA11	\$810.747,00			
FUDRA7	\$ 4.331.005,00			
BADRE7	\$ 2.079.406,00			
SUBTOTAL A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				\$ 31.486.686,00
A-02-02-01-003-006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BASJA	\$ 1.286.271,00
			BAS11	\$ 1.708.483,00
			BADRA19	\$587.265,00
			BADRA20	\$496.230,00
			BADRA21	\$ 1.125.026,00
			BIJUN	\$ 2.218.636,00
			BIRIF	\$807.891,00
			BITER11	\$ 1.371.118,00
			BR11	\$ 1.089.088,00
			DIM11	\$145.061,00
			DIM13	\$138.159,00
			DIM61	\$141.848,00
			GBCA	\$302.498,00
			GSIN	\$683.536,00
ZONA11	\$138.754,00			
FUDRA7	\$ 1.935.059,00			
BADRE7	\$ 1.263.423,00			
SUBTOTAL A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				\$ 15.438.346,00
A-02-02-01-003-008	10 CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BASJA	\$ 1.427.167,00
			BAS11	\$ 1.552.474,00
			BADRA19	\$820.386,00
			BADRA20	\$681.037,00
			BADRA21	\$ 1.094.324,00
			BIJUN	\$ 1.833.790,00
			BIRIF	\$687.939,00
			BITER11	\$ 1.474.529,00
			BR11	\$ 1.151.206,00
			DIM11	\$390.915,00
			DIM13	\$312.375,00
			DIM61	\$ 39.627,00
			GBCA	\$687.106,00
			GSIN	\$805.987,00
ZONA11	\$409.360,00			
FUDRA7	\$ 2.276.470,00			
BADRE7	\$ 1.250.333,00			
SUBTOTAL A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.				\$ 16.895.025,00

CONTINUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 16-BASPC11-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ" - PÁGINA 5 DE 38

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DEL RUBRO
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 6.694.702,00
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 4.710.496,00
A-02-02-01-003-004	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 20.406.474,00
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 31.486.686,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 15.438.346,00
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 16.895.025,00
VALOR TOTAL		\$ 95.631.729,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SIIF Nación		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: MHamoya	SEBASTIAN MOYA GUERRERO
				Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-056	BATALLON DE A.S.P.C. No. 11
				Fecha y Hora Sistema: 2026-03-12-5:54 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"									
Número:	4226	Fecha Registro:	2026-01-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-056	BATALLON DE A.S.P.C. No. 11			
Vigencia Presupuestal:	Anual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Use Caja Menor:	Ninguno		
Valor Inicial:	96.034.330,00	Valor Total Operaciones:	6.032.184,00	Valor Actual:	102.066.514,00	Saldo x Comprometer:	102.066.514,00	Vr. Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	4226	Fecha Registro:	2026-01-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
056 BATALLON DE A.S.P.C. No. 11	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS	Nación	10	CSF	2026-03-03		1.351.076,00			
					2026-03-11		1.444.200,00			
					2026-02-06	9.320.592,00	693.216,00			
					Total:	9.320.592,00		7.224.532,00	7.224.532,00	0,00
056 BATALLON DE A.S.P.C. No. 11	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE	Nación	10	CSF	2026-03-03	5.056.599,00	346.906,00	5.442.966,00	5.442.966,00	0,00
					Total:	5.056.599,00	346.906,00	5.442.966,00	5.442.966,00	0,00
056 BATALLON DE A.S.P.C. No. 11	A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS	Nación	10	CSF	2026-02-06	18.280.408,00	1.380.444,00			
					Total:	18.280.408,00	1.380.444,00	21.031.336,00	21.031.336,00	0,00
056 BATALLON DE A.S.P.C. No. 11	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES O FIBRAS INDUSTRIALES	Nación	10	CSF	2026-03-03	16.285.608,00	2.745.028,00			
					Total:	16.285.608,00	2.745.028,00	18.959.236,00	18.959.236,00	0,00
056 BATALLON DE A.S.P.C. No. 11	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	2026-03-03	29.095.140,00	2.075.690,00			
					Total:	29.095.140,00	2.075.690,00	31.596.102,00	31.596.102,00	0,00
056 BATALLON DE A.S.P.C. No. 11	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	2026-03-03	13.501.380,00	4.457.858,00	18.959.236,00	18.959.236,00	0,00
					Total:	13.501.380,00	4.457.858,00	18.959.236,00	18.959.236,00	0,00

SIIF Nación		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: MHamoya	SEBASTIAN MOYA GUERRERO
				Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-056	BATALLON DE A.S.P.C. No. 11
				Fecha y Hora Sistema: 2026-03-12-5:54 p. m.	

056 BATALLON DE A.S.P.C. No. 11	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	2026-03-03		4.536.278,00			
					2026-03-11		641.220,00			
					2026-02-06	4.969.538,00	207.990,00			
					Total:	4.969.538,00	4.969.538,00	0,00	0,00	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-03-04		352.000,00			
					2026-03-04		800,00			
					2026-03-04		352.900,00			
					2026-03-09		1.826.570,00			
					2026-03-12		433.280,00			
					2026-02-06	15.704.584,00	1.247.796,00	16.212.210,00	16.212.210,00	0,00
					Total:	15.704.584,00	3.507.626,00	16.212.210,00	16.212.210,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE ELEMENTOS ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE A.S.P.C. No. 11 "CACIQUE TIRROMÉ"
---------	---



SE. Moya Guerrero Sebastian
Oficial del Ejercito
Económico
Oficial de Presupuesto BAS11

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21	PRECIO ADJUDICACIÓN	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21	
A-02-02-01-003-002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS																																				
1	PAPEL - higiénico de hoja triple precortada, natural, 170 m x rollo, Presentación: Paquete x4 Rollos.	UND	3	0	2	0	5	6	0	2	5	0	0	0	0	1	0	2	2	77.588	232.764	-	155.176	-	387.940	465.528	-	155.176	387.940	-	-	-	-	77.588	-	155.176	155.176	
2	PAPEL - higiénico de hoja triple, blanco 45 m x rollo, Presentación: Paquete x4 Rollos.	UND	0	0	0	0	6	0	0	1	5	2	2	0	0	0	0	5	3	21.896	-	-	-	-	131.376	-	-	21.896	109.480	43.792	43.792	-	-	-	-	109.480	65.688	
3	PAPEL HIGIÉNICO DE HOJA TRIPLE - higiénico de hoja triple, blanco 125 m x rollo, Presentación: Paquete x 4 Rollos.	UND	4	0	2	0	0	6	0	1	5	1	1	0	0	2	1	1	4	58.786	235.144	-	117.572	-	-	352.716	-	58.786	293.930	58.786	58.786	-	-	117.572	58.786	58.786	235.144	
4	PAPEL HIGIÉNICO DE HOJA TRIPLE - higiénico de hoja triple, blanco 45m x rollo, Presentación: Paquete x12 Rollos.	UND	8	7	2	0	6	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	2	3	48.076	384.608	336.532	96.152	-	288.456	-	-	96.152	-	-	-	-	-	48.076	96.152	144.228		
5	PAPEL. - Toalla en rollo hoja sencilla x 28 gr; empaque por 2 rollos, color: blanco, presentación en rollo x100m.	UND	7	7	3	0	6	5	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	3	15.708	109.956	109.956	47.124	-	94.248	78.540	-	31.416	-	-	31.416	-	-	31.416	-	-	47.124	
6	SERVILLETAS - (Servilleta tipo cafetería, para uso de labores y el hogar, dimensiones aprox. 27.5x17cm; Presentación: Paquete por 320 unidades aprox.)	UND	5	3	3	0	4	3	0	4	0	5	0	0	0	6	5	5	8	5.474	27.370	16.422	16.422	-	21.896	16.422	-	21.896	-	27.370	-	-	-	32.844	27.370	27.370	43.792	
A-02-02-01-003-003		PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR																																				
7	DISOLVENTE ALIFÁTICO, ES UN HIDROCARBURO VOLÁTIL - alifático, es un hidrocarburo volátil, presentación en Galón.	UND	4	4	1	4	0	6	0	0	4	0	0	0	2	2	0	2	6	47.243	188.972	188.972	47.243	188.972	-	283.458	-	-	188.972	-	-	-	94.486	94.486	-	94.486	283.458	
8	DISOLVENTE ALIFÁTICO, ES UN HIDROCARBURO VOLÁTIL - alifático, es un hidrocarburo volátil,	UND	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	168.266	-	-	-	-	-	-	-	-	168.266	-	-	-	-	-	-	-	-	



CONTINUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 16-BASPC11-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ" - PÁGINA 7 DE 38

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21																		
	presentación por 20.000cc.																																				
9	VAR SOL - (Fuerte desengrase de pisos y desmanchador de paredes en general, alfombras, cortinas, ropa, muebles, y toda clase de herramientas. Presentación: Tarro por 1lt.)	UND	8	6	5	2	15	0	1	0	2	2	0	3	0	5	0	6	5	10.353	82.824	62.118	51.765	20.706	155.295	-	10.353	-	20.706	20.706	-	31.059	-	51.765	-	62.118	51.765
10	VAR SOL - (Fuerte desengrase de pisos y desmanchador de paredes en general, alfombras, cortinas, ropa, muebles, y toda clase de herramientas. Presentación: Cuñete por 1gl.)	UND	2	0	1	3	0	4	1	3	2	1	1	2	3	3	1	2	0	44.030	88.060	-	44.030	132.090	-	176.120	44.030	132.090	88.060	44.030	44.030	88.060	132.090	132.090	44.030	88.060	-
11	VAR SOL - (Fuerte desengrase de pisos y desmanchador de paredes en general, alfombras, cortinas, ropa, muebles, y toda clase de herramientas. Presentación: por 20.000cc.)	UND	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	198.135	-	-	-	-	-	-	-	396.270	-	-	-	-	594.405	-	-	-	-
A-02-02-01-003-004		QUIMICOS BÁSICOS																																			
12	PASTILLA LIMPIADORA DE SANITARIOS - De 72 gr uso: limpiar y prevenir el sarro y el mal olor en inodoros aroma fragancias: Canela, Cereza, Lavanda y Limón, presentación en Display x 12 Pastillas de 72gr.	UND	10	5	6	10	5	24	20	5	5	0	0	15	14	1	0	8	6	27.251	272.510	136.255	163.506	272.510	136.255	654.024	545.020	136.255	136.255	-	-	408.765	381.514	27.251	-	218.008	163.506
13	ÁCIDO MURIÁTICO - Tipo institucional, color: amarillo, presentación: líquido, composición: Ácido Clorhídrico – HCl; Uso: Limpiador para baños, cocinas, servicios sanitarios, azulejos, tinas y lavatorios, de manchas de óxido manchas del agua o sarro, se usa siempre diluido, presentación en 1 lt.	UND	10	0	1	1	15	10	20	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	12.376	123.760	-	12.376	12.376	185.640	123.760	247.520	-	-	-	-	-	-	-	99.008	-	



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21																		
14	ACIDO MURIATICO - Tipo institucional, color: amarillo, presentación: líquido, composición: Ácido Clorhídrico – HCl; Uso: Limpiador para baños, cocinas, servicios sanitarios, azulejos, tinajas y lavatorios, de manchas de óxido manchas del agua o sarro, se usa siempre diluido, presentación en Galón.	UND	0	3	1	2	1	3	0	0	4	0	5	5	3	3	0	0	6	35.819	-	107.457	35.819	71.638	35.819	107.457	-	-	143.276	-	179.095	179.095	107.457	107.457	-	-	214.914
15	ACIDO MURIATICO - Tipo institucional, color: amarillo, presentación: líquido, composición: Ácido Clorhídrico – HCl; Uso: Limpiador para baños, cocinas, servicios sanitarios, azulejos, tinajas y lavatorios, de manchas de óxido manchas del agua o sarro, se usa siempre diluido, presentación en 20.000CC.	UND	0	0	2	0	6	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	111.027	-	-	222.054	-	666.162	-	-	-	111.027	-	-	-	-	-	-	-	
16	CLORO - Líquido Formula: NaClO, apariencia: líquido amarillo, espuma: no contiene; solubilidad: excelente; inflamabilidad: no es inflamable; características: se utiliza como desinfectante al 1% , además destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador. Su efecto es esencial en el lavado de frutas, verduras. Superficies: lisa, corrugada, para baño; ataca materias orgánicas en el tratamiento de aguas residuales, presentación por 20.000cc.	UND	10	5	4	0	6	5	0	11	0	1	0	0	6	5	0	5	0	25.704	257.040	128.520	102.816	-	154.224	128.520	-	282.744	-	25.704	-	-	154.224	128.520	-	128.520	-

CONTINUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 16-BASPC11-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ" - PÁGINA 9 DE 38

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GGGIN	BADRA21																		
17	CLORO - Líquido Formula: NaClO, apariciencia: líquido amarillo, espuma: no contiene; solubilidad: excelente; inflamabilidad: no es inflamable; características: se utiliza como desinfectante al 1% , además destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador. Su efecto es esencial en el lavado de frutas, verduras. Superficies: lisa, corrugada, para baño; ataca materias organcias en el tratamiento de aguas residuales, presentación en Galón.	UND	0	6	0	7	10	5	28	10	10	1	10	5	9	0	0	5	4	10.234	-	61.404	-	71.638	102.340	51.170	286.552	102.340	102.340	10.234	102.340	51.170	92.106	-	-	51.170	40.936
18	DESTAPA TUBERIAS - Agente químico, Apariencia: Sólido en escamas de tamaño irregular; Alcalinidad libre (NaOH): 83.0 % Mínimo; color: Azul claro a azul intenso; uso: especialmente diseñado como destapador de cañerías. Elimina acumulaciones de hilachas, pelos, fango, grasas, esponja, material vegetal, colillas de cigarrillos, etc. No quita obstrucciones causadas por madera, hierro, metal, vidrio roto u otras sustancias sólidas similares. Presentación: Envase de Polietileno x 350 gramos	UND	1	3	2	4	1	3	4	0	0	0	4	10	4	0	0	2	8	23.205	23.205	69.615	46.410	92.820	23.205	69.615	92.820	-	-	-	92.820	232.050	92.820	-	-	46.410	185.640



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21																		
19	CREOLINA. Composicion: ; mezcla de fenol, disolventes, emulsionantes e inertes; aspecto: liquido; olor: característico del fenol; color: marrón oscuro; densidad: 1.004 min (20° c) concentración: 5 min; solubilidad: del 1:1 a 1:5 en agua; uso: como desinfectante, insecticida, bactericida, desinfectante y fungicida: elimina hongos, en pisos húmedos, patios, baños, depósitos y en áreas húmedas del campo y ciudad, presentación en Galón.	UND	1	2	5	2	1	4	5	0	3	0	0	7	3	0	1	2	5	24.514	24.514	49.028	122.570	49.028	24.514	98.056	122.570	-	73.542	-	-	171.598	73.542	-	24.514	49.028	122.570
20	CREOLINA. Composicion: ; mezcla de fenol, disolventes, emulsionantes e inertes; aspecto: liquido; olor: característico del fenol; color: marrón oscuro; densidad: 1.004 min (20° c) concentración: 5 min; solubilidad: del 1:1 a 1:5 en agua; uso: como desinfectante, insecticida, bactericida, desinfectante y fungicida: elimina hongos, en pisos húmedos, patios, baños, depósitos y en áreas húmedas del campo y ciudad, presentación por 20.000cc.	UND	1	1	0	0	1	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	68.306	68.306	68.306	-	-	68.306	68.306	68.306	-	204.918	-	-	-	-	-	-	-	
21	GEL INCOLORO, transparente Antiséptico gel para manos que no requiere enjuague, formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes hipo alergénico, aromatizantes y aceites esenciales; pH: 6.5-7.5 Uso: descontaminante y	UND	1	2	2	4	1	0	0	5	2	0	1	5	1	0	0	1	1	41.412	41.412	82.824	82.824	165.648	41.412	-	-	207.060	82.824	-	41.412	207.060	41.412	-	-	41.412	41.412

CONTINUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 16-BASPC11-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ" - PÁGINA 11 DE 38

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21																		
	desinfectante sobre superficies, elimina 99% gérmenes y se evapora fácilmente, presentación en Galón.																																				
22	INSECTICIDA EN AEROSOL: Compuesto químico utilizado para eliminar insectos; uso, opturar para usar el spray; Ingredientes, piretrina. Presentación: Unidad X360 ML.	UND	5	2	0	2	2	5	5	0	2	0	0	1	4	0	1	5	1	16.800	84.000	33.600	-	33.600	33.600	84.000	84.000	-	33.600	-	-	16.800	67.200	-	16.800	84.000	16.800
23	INSECTICIDA EN AEROSOL: Compuesto químico utilizado para eliminar insectos; uso, opturar para usar el spray; Ingredientes, piretrina. Presentación: Unidad X390 ML.	UND	5	0	0	3	1	5	5	0	2	1	0	0	0	2	2	0	0	16.000	80.000	-	-	48.000	16.000	80.000	80.000	-	32.000	16.000	-	-	-	32.000	32.000	-	-
24	JABÓN - para manos desinfectante; apariencia: líquido viscoso; color: incoloro - traslucido; olor: diferentes aromas; composición (detergentes: líquidos, tenso activos no iónicos, gliserina, propilenglicol. Desinfectante: triclosan), presentación en Galón.	UND	6	2	4	6	1	5	7	10	3	1	0	30	6	1	0	2	5	15.708	94.248	31.416	62.832	94.248	15.708	78.540	109.956	157.080	47.124	15.708	-	471.240	94.248	15.708	-	31.416	78.540
25	JABÓN - para manos desinfectante; apariencia: líquido viscoso; color: incoloro - traslucido; olor: diferentes aromas; composición(detergentes: líquidos, tenso activos no iónicos, gliserina, propilenglicol. Desinfectante: triclosan), presentación por 500cc.	UND	0	10	0	0	5	0	0	0	5	1	0	25	0	0	1	1 0	1 0	3.808	-	38.080	-	-	19.040	-	-	-	19.040	3.808	-	95.200	-	-	3.808	38.080	38.080

CONTINUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 16-BASPC11-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ" - PÁGINA 12 DE 38

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21																		
26	LIMPIADOR DESINFECTANTE, - aroma: lavanda, floral, etc; uso: ideal para desinfección profunda En una sola operación y de manera rápida y sencilla, limpia, desinfecta y desodoriza cualquier tipo de suciedad, especialmente, la derivada de grasas y toda clase de aceites. Puede usarse sobre cualquier superficie lavable, como pisos, puertas, paredes, azulejos, etc. Presentación: envase plástico, presentación por 5.000cc.	UND	0	0	2	5	1	5	0	0	10	1	3	15	4	1	0	3	9	17.374	-	-	34.748	86.870	17.374	86.870	-	-	173.740	17.374	52.122	260.610	69.496	17.374	-	52.122	156.366
27	LIMPIADOR DESINFECTANTE, - aroma: lavanda, floral, etc; uso: ideal para desinfección profunda En una sola operación y de manera rápida y sencilla, limpia, desinfecta y desodoriza cualquier tipo de suciedad, especialmente, la derivada de grasas y toda clase de aceites. Puede usarse sobre cualquier superficie lavable, como pisos, puertas, paredes, azulejos, etc. Presentación: envase plástico, presentación por 20.000cc.	UND	2	2	1	5	5	1	3	3	5	1	0	13	7	1	1	0	5	50.575	101.150	101.150	50.575	252.875	252.875	50.575	151.725	151.725	252.875	50.575	-	657.475	354.025	50.575	50.575	-	252.875
28	Silicona líquida Revitaliza : El color original y protege de rayos UV las partes plásticas de su auto. Con filtro solar. Proporciona alto brillo, lubrica y penetra en las superficies como vinilo, caucho, plástico y cuero. Protege la superficie de la	UN	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34.153	-	-	-	-	-	68.306	-	-	-	-	-	-	-	-	-		



CONTINUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 16-BASPC11-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ" - PÁGINA 13 DE 38

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21
	resequedad.presentacion 300ml																		
29	Cloro Pastilla Hipoclorito de Calcio al 91% de cloro sólido, pastilla de 20 gms de color blanco, con un olor característico a cloro concentrado. Presentación Bolsa por 50 Unidades	UND	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	PASTILLA AMBIENTADORA, - purificadora para tanque color azul, fragancia marina, contenido: 52 gr aprox	UND	40	10	0	33	5	5	8	8	10	1	0	29	0	3	1	2 0	1 7
A-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)																	
31	ACEITES NATURALES, - Elimina olores y aromatiza diferentes fragancias, contenido: 1 Aparato difusor Eléctrico y 1 Repuesto de 21 cm3	UND	0	3	10	0	5	10	0	1	4	0	0	10	5	0	2	5	5
32	ACEITES NATURALES, - Elimina olores y aromatiza diferentes fragancias, contenido: 1 Repuestos de 21 cm3	UND	0	0	0	5	3	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0
33	ACEITES NATURALES, - Elimina olores y aromatiza diferentes fragancias, contenido: 2 Repuestos de 21 cm3	UND	0	0	0	5	2	20	0	1	3	0	0	0	0	0	3	0	0
34	ACEITES NATURALES, - Elimina olores y aromatiza, diferentes fragancias, contenido: 1 Aparato difusor Eléctrico y 3 Repuestos de 21 cm3	UND	8	0	0	1	1	5	0	0	3	0	0	7	0	4	0	0	4
35	AMBIENTADOR - De gel, ambienta espacios reducidos, contenido 8 gramos, diferentes aromas, presentación en unidad x8gr.	UND	0	12	0	0	1	10	10	8	3	1	0	1	0	1	0	1	0
36	AMBIENTADOR - Emanadores tipo varitas difusoras de aromas de 80 ml; 20 cm de largo cada varita aproximadamente	UND	2	0	10	0	1	5	25	0	3	1	6	5	5	1	0	0	7

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GGGIN	BADRA21	PRECIO ADJUDICACIÓN	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GGGIN	BADRA21
37	AMBIENTADOR - En gel, Fragancias: Baby, Cítricos del campo, Frescura del Paraíso y Frutos Silvestres, presentación en Display x 12 unidades.	UND	1	0	0	3	1	0	0	1	3	0	0	0	2	1	0	0	0	49.623	49.623	-	-	148.869	49.623	-	-	49.623	148.869	-	-	-	99.246	49.623	-	-	-
38	AMBIENTADOR DE GEL, - ambienta espacios reducidos, contenido 31 gramos, diferentes fragancias, presentación en unidad x31gr.	UND	0	4	0	8	1	0	0	1	3	0	0	0	0	5	0	0	0	11.424	-	45.696	-	91.392	11.424	-	-	11.424	34.272	-	-	-	-	57.120	-	-	-
39	AMBIENTADOR LIQUIDO - Líquido traslucido de olor agradable, soluble totalmente en agua; olor: diferentes aromas; color: diferentes colores; PH: 10-11; características: es limpiador, desinfecta y ambienta al mismo tiempo, se puede usar a diario, es ligeramente alcalino; usos: se puede usar en baños, cocinas, oficinas; no toxico, presentación en Galón.	UND	0	3	4	3	10	5	8	1	3	0	2	3	12	0	0	5	3	14.399	-	43.197	57.596	43.197	143.990	71.995	115.192	14.399	43.197	-	28.798	43.197	172.788	-	-	71.995	43.197
40	AMBIENTADOR LIQUIDO - Líquido traslucido de olor agradable, soluble totalmente en agua; olor: diferentes aromas; color: diferentes colores; PH: 10-11; características: es limpiador, desinfecta y ambienta al mismo tiempo, se puede usar a diario, es ligeramente alcalino; usos: se puede usar en baños, cocinas, oficinas; no toxico, presentación por 20.000cc.	UND	1	1	0	3	5	2	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	50.456	50.456	50.456	-	151.368	252.280	100.912	-	100.912	50.456	-	-	-	-	-	-	-	-
41	AROMA EN AEROSOL - De 291 gr /360 ml/360 cm3 para uso: limpiar y aromatizar el ambiente; aromas: de campos de lavanda, Caricias de Bebe, Manzana-Canela, Paraíso Azul;	UND	0	3	5	0	10	5	0	1	0	1	3	3	0	1	0	1	4	8.211	-	24.633	41.055	-	82.110	41.055	-	8.211	-	8.211	24.633	24.633	-	8.211	-	8.211	32.844

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21
	uso: Industrial o Domestico, presentación botella x 360cm3.																		
42	AROMA EN AEROSOL - De 345 gr /400 ml/400 cm3 para limpiar y aromatizar el ambiente en aromas de Amore, Brisa Cumbres, Caricias de Bebe, Harmony, Hawaiian Breeze, Jardín Campestre, Lavanda, Manzana-Canela, Paraíso Azul para uso Industrial o Domestico, presentación botella x 400 cm3.	UND	8	5	0	4	0	0	15	1	0	1	0	0	0	1	3	0	0
43	CERA AUTO BRILLANTE. - auto brillante para pisos; composición: plastiwx, durowax, colorantes y preservantes; apariencia: líquido homogéneo; olor: característico; color: según necesidad; PH: 7.0-7.5; uso: para dar brillo y proteger los pisos del tráfico pesado, formando una capa protectora resistente al desgaste natural de pisos en colegios, universidades, oficinas y demás instituciones, presentación por 20,000cc.	UND	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
44	CERA EMULSIONADA PARA PISOS; - Apariencia: Líquido no viscoso blanco - no transparente; olor: ligeramente a manzana; concentración de sólidos: 18% aproximado; Punto de Inflamación: Producto no inflamable; Solubilidad: Soluble en agua en todas proporciones; PH 3,0-4-0, gravedad específica: 1.040-1.080g/MI; características: la cera emulsionada	UND	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

CONTINUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 16-BASPC11-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ" - PÁGINA 16 DE 38

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21
	antideslizante es una emulsión de ceras naturales; usos: utilizada para, presentación por 20.000cc.																		
45	CERA. - Tipo grasa roja, Color rojo, requiere de brillante, presentación en Galón.	UND	0	0	2	0	0	5	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5	1
46	DESENGRASANTE - Limpiador hidrosoluble; apariencia: líquido no viscoso, traslucido; olor: característico, no desagradable, gravedad específica: 1.03 +/- 0.05 PH: 12.5 +/-1.0; punto de inflamación: no inflamable; solubilidad: soluble en agua en todas las proporciones; usos: limpieza de máquinas y herramientas, limpieza de depósitos, desengrase de pisos de hormigón, concreto y baldosa, limpieza de filtros y campanas extractoras en cocinas, presentación en Galón.	UND	0	5	3	4	0	0	4	0	0	0	0	5	3	0	0	9	5
47	DESENGRASANTE. - Limpiador hidrosoluble; apariencia: líquido no viscoso, traslucido; olor: característico, no desagradable, gravedad específica: 1.03 +/- 0.05 PH: 12.5 +/-1.0; punto de inflamación: no inflamable; solubilidad: soluble en agua en todas las proporciones; usos: limpieza de máquinas y herramientas, limpieza de depósitos, desengrase de pisos de hormigón, concreto y baldosa, limpieza de filtros y campanas extractoras en cocinas, presentación por 20.000cc.	UND	1	0	2	0	0	4	0	3	0	0	0	5	0	0	1	0	2



CONTINUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 16-BASPC11-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ" - PÁGINA 17 DE 38

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21																		
48	DETERGENTE. - En polvo granulado, color: blanco puntos azules o verdes composición química: 1. Alquil aril sulfonato de sodio, 2. Dioxido de silicio, 3. Oxido de sodio, 4. Tripolifosfato de sodio, 5. Ftalocianina de zinc, 6. Sulfato de sodio, 7. Carbonato de sodio, 8. Perfume, 9. Agua; fragancia: floral, limon; uso: domestico, para la limpieza se recomienda usar en una solución de 1 a 3 %, presentación por 5.000gr.	UND	0	2	5	4	5	3	0	10	15	1	1	5	6	0	0	1	4	35.343	-	70.686	176.715	141.372	176.715	106.029	-	353.430	530.145	35.343	35.343	176.715	212.058	-	-	35.343	141.372
49	DETERGENTE. - En polvo granulado, color: blanco puntos azules o verdes composición química: 1. Alquil aril sulfonato de sodio, 2. Dioxido de silicio, 3. Oxido de sodio, 4. Tripolifosfato de sodio, 5. Ftalocianina de zinc, 6. Sulfato de sodio, 7. Carbonato de sodio, 8. Perfume, 9. Agua; fragancia: floral, limon; uso: domestico, para la limpieza se recomienda usar en una solución de 1 a 3 %, presentación: paca x24 unidades x250gr	UND	0	0	1	4	3	2	11	2	16	0	0	10	10	0	0	9	4	55.335	-	-	55.335	221.340	166.005	110.670	608.685	110.670	885.360	-	-	553.350	553.350	-	-	498.015	221.340
50	DETERGENTE. - En polvo granulado, color: blanco puntos azules o verdes composición química: 1. Alquil aril sulfonato de sodio, 2. Dioxido de silicio, 3. Oxido de sodio, 4. Tripolifosfato de sodio, 5. Ftalocianina de zinc, 6. Sulfato de sodio, 7. Carbonato de sodio, 8. Perfume, 9. Agua; fragancia: floral, limon; uso: domestico, para la limpieza se recomienda usar en una solución de 1 a 3 %, presentación:	UND	5	5	1	3	2	3	5	1	1	0	0	7	0	1	0	1	3	193.970	969.850	969.850	193.970	581.910	387.940	581.910	969.850	193.970	193.970	-	-	1.357.790	-	193.970	-	193.970	581.910

CONTINUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 16-BASPC11-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ" - PÁGINA 18 DE 38

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21
	Paca x40 unidades x500gr																		
51	HIPOCLORITO - de sodio al 5,25% para uso domestico, inoloro, en envase plástico, uso: Se puede utilizar para blanquear y desperdudir ropa blanca, tambien en la desifeccion de esponjas, trapos, pocetas, desagues, laminas cortantes como cuchillo, abrelatas y otros, presentación en Galón.	UND	0	5	0	3	10	5	15	7	5	1	0	0	6	5	0	10	0
52	HIPOCLORITO - de sodio al 5,25% para uso domestico, inoloro, en envase plástico, uso: Se puede utilizar para blanquear y desperdudir ropa blanca, tambien en la desifeccion de esponjas, trapos, pocetas, desagues, laminas cortantes como cuchillo, abrelatas y otros, presentación por 20.000cc.	UND	2	0	5	0	5	5	2	1	5	1	0	5	0	6	0	0	1
53	JABON PASTA - lavalozas homogénea sin grumos; componentes: tensoactivo aniónico (máxima limpieza), biodegradable, humectante (suavidad a manos); PH (sol 1%): 11 maximo; colores: verde (limón), naranja(bicarbonato), verde claro (aloe vera) olor: cítricos (todos); uso: amplia aplicación para las actividades generales de limpieza de superficies duras en el hogar, oficina, presentación: envase x900gr	UND	30	6	0	9	8	0	0	1	0	2	0	2	0	1	0	5	3

CONTINUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 16-BASPC11-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ" - PÁGINA 19 DE 38

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21																		
54	LIMPIA VIDRIOS - Líquido semitransparente soluble; color: azul; olor: característico; PH: 10-12 uso: limpieza de puertas, ventanales, superficies de fórmica, lámparas, vitrinas, espejos, pizarrones, cubiertas de escritorios, presentación por 650ml.	UND	50	0	0	5	0	5	10	7	0	1	0	0	4	1	4	1 0	1	3.689	184.450	-	-	18.445	-	18.445	36.890	25.823	-	3.689	-	-	14.756	3.689	14.756	36.890	3.689
55	LIMPIA VIDRIOS - Líquido semitransparente soluble; color: azul; olor: característico; PH: 10-12 uso: limpieza de puertas, ventanales, superficies de fórmica, lámparas, vitrinas, espejos, pizarrones, cubiertas de escritorios, presentación en Galón.	UND	0	0	0	0	0	0	5	1	8	0	0	0	3	0	0	0	0	19.278	-	-	-	-	-	-	96.390	19.278	154.224	-	-	-	57.834	-	-	-	-
56	LIMPIA VIDRIOS - Líquido semitransparente soluble; color: azul; olor: característico; PH: 10-12 uso: limpieza de puertas, ventanales, superficies de fórmica, lámparas, vitrinas, espejos, pizarrones, cubiertas de escritorios, presentación por 20.000cc.	UND	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	8	0	0	0	0	1	58.905	-	-	-	-	58.905	-	-	-	-	58.905	117.810	471.240	-	-	-	-	58.905
57	LUSTRA MUEBLES; - apariencia: en crema; color: blanquesino; densidad: 0.91 gr /cm3; características: crema cuya función es embellecer el color de los muebles, dejándolos limpios, brillantes y protegidos del polvo devolviéndole su aspecto natural; uso: dar brillo a los muebles de madera, presentación por 240cc.	UND	20	0	0	0	8	4	10	5	0	1	0	8	4	1	0	1 0	5	7.616	152.320	-	-	-	60.928	30.464	76.160	38.080	-	7.616	-	60.928	30.464	7.616	-	76.160	38.080

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21	PRECIO ADJUDICACIÓN	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21			
58	Brillametal en crema Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. Para todo tipo de metales El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso presentación crema de mínimo 70 g	UND	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.328	-	-	-	-	-	66.640	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
59	LUSTRA MUEBLES; - apariencia: en crema; color: blanquesino; densidad: 0.91 gr /cm3; características: crema cuya función es embellecer el color de los muebles, dejándolos limpios, brillantes y protegidos del polvo devolviéndole su aspecto natural; uso: dar brillo a los muebles de madera, presentación en Galón.	UND	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	81.277	-	-	-	81.277	81.277	-	-	-	81.277	-	81.277	-	-	-	-	81.277				
A-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO																																						
60	CHUPA PARA SANITARIOS - De succión para desatascar sanitarios, lavamanos, lavaplatos y sifones. Dimensiones: Longitud del mango: 42 cm; Diámetro de la base de caucho: 11 cm; Color de la base de caucho: negro	UND	4	2	5	8	3	3	10	3	5	0	0	5	5	3	0	10	5	4.760	19.040	9.520	23.800	38.080	14.280	14.280	47.600	14.280	23.800	-	-	23.800	23.800	14.280	-	47.600	23.800			
61	GUANTE - Industrial de latex 100% natural, calibre 35 - Longitud 29.5 +/- 0.5 cm - Peso gramos 42.0 +/- 0.5gr ; uso: labores industriales como ferretería, construcción, aseo hogar, oficinas; tallas: M(8-8 1/2)-L(9-9 1/2), presentación en Par.	UND	4	3	5	20	5	5	30	3	10	5	5	9	8	0	0	10	2	4.998	19.992	14.994	24.990	99.960	24.990	24.990	149.940	14.994	49.980	24.990	24.990	44.982	39.984	-	-	49.980	9.996			

CONTINUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 16-BASPC11-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ" - PÁGINA 21 DE 38

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21
62	GUANTE - industrial de latex 100% natural, calibre 35 - Longitud 29.5 +/- 0.5 cm - Peso gramos 42.0 +/- 0.5gr ; uso: labores industriales como ferreteria, construcción, aseo hogar, oficinas; tallas: S (7-7 1/2), presentación en Par.	UND	4	0	0	10	5	0	10	1	10	5	0	0	0	0	0	0	-
63	GUANTES - De látex 100% natural, Calibre 25; color amarillo Tallas 7, 8, 9 ; uso: labores de hogar, oficina, presentación en Par.	UND	4	0	5	10	0	0	0	5	10	1	0	0	0	1	0	0	-
64	BOLSA PARA BASURA - (En material plástico, longitudes de 45 x 60 cm, calibre 2 general, color blancas, Presentación: Paquete x24 Unidades.	UND	11	10	5	10	10	8	0	25	10	0	13	3	8	1	0	6	3
65	BOLSA PARA BASURA - (En material plástico, longitudes de 45 x 60 cm, calibre 2 general, color negras, Presentación: Paquete x24 Unidades.	UND	11	0	0	10	10	6	50	20	20	1	0	5	0	2	0	6	6
66	BOLSA PARA BASURA - (En material plástico, longitudes de 70 x 100 cm, calibre 6 general, color negras, Presentación: Paquete x24 Unidades.	UND	10	10	12	6	8	7	40	7	11	0	0	2	0	0	3	0	2
67	BOLSA PARA BASURA - (Tipo industrial, en material Plástico, longitudes de 100 x 120 cm, color negras, Presentación x24und)	UND	10	10	0	6	2	7	15	10	11	1	0	15	0	1	4	7	1
68	BALDE - (El diseño ovalado de este permite ajustarlo más fácilmente al cuerpo aumentando su control y estabilidad, situación que evita ocasionar derrames que puedan generar accidente por caídas. Es ideal en la limpieza de pasillos y demás áreas donde los espacios son limitados,	UND	2	2	5	5	8	3	11	1	1	1	0	5	6	1	0	1	5

CONTINUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 16-BASPC11-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ" - PÁGINA 22 DE 38

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21	PRECIO ADJUDICACIÓN	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21
	diferentes colores, capacidad 12 litros)																																				
69	BALDE ESCURRIDOR CON RUEDAS - (Esprimidor lavatraperero; material: Plastico; características: cuenta con 4 llantas y defensas protectoras de golpes, palanca de metal; medidas generales: de 58x39x86 aprox; capacidad: de 20 litros; color: amarillo; uso: exprimidor de mopas sin necesidad de mezclar las manos con la suciedad, semiindustrial.	UND	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	176.596	-	-	-	-	-	176.596	176.596	-	176.596	-	-	176.596	-	-	-	176.596	-
70	COLECTOR DE BASURA; - Capacidad 120 litros; con 2 ruedas, diámetro de las ruedas: 15 cm aprox y pedal de acero; Dimensiones: (alto: 90 cm, ancho: 48 cm, profundo: 55 cm) carga máxima: 48 kg; color gris; uso: recolector de residuos.	UND	1	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	2	227.290	227.290	-	-	-	681.870	-	-	-	227.290	-	-	909.160	-	-	-	-	454.580
71	ESPONJA - de alambre uso: limpiar y remover suciedad pegada para uso Industrial o Domestico.	UND	0	5	5	10	1	20	10	11	5	0	0	0	0	1	0	0	0	1.904	-	9.520	9.520	19.040	1.904	38.080	19.040	20.944	9.520	-	-	-	-	1.904	-	-	-
72	ESPONJA - Fibra Abrasiva, color: verde; uso: limpia de manera efectiva todo tipo de utensilios como ollas, cubiertos, sartenes de aluminio y superficies de la cocina. Para limpiar y desengrasar mejor en la limpieza mas pesada. No oxida y es muy durable, Presentación: Paquete x3 unidades.	UND	15	5	0	20	1	20	20	5	5	1	0	5	6	0	0	0	5	5.355	80.325	26.775	-	107.100	5.355	107.100	107.100	26.775	26.775	5.355	-	26.775	32.130	-	-	-	26.775
73	ESPONJA - Tipo espuma y fibra con canales doble uso, uso: Ideal para vajilla y cristaleria, abrasivo para remover la mugre, esponja para utensilios delicados. Escurrese	UND	15	0	0	15	1	0	10	0	5	1	0	0	0	1	0	0	0	3.570	53.550	-	-	53.550	3.570	-	35.700	-	17.850	3.570	-	-	-	3.570	-	-	-

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21
	despues de su uso, Presentación: Paquete x3 unidades.																		
74	ESPONJA. - para acondicionamiento de superficies, para trabajo medio, construido en una combinación de minerales , fibras y resinas sintéticas en un paño no tejido y de acción tridimensional, composición: Fibras de Nylon, resina, oxido de aluminio, abierta tridimensional, color: gris	UND	0	0	0	15	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	1.309
75	PAPELERA PEDAL - (Calada para basura; plástica; varios colores; 36 cm alto aprox.)	UND	1	0	5	6	3	0	1	0	1	0	0	4	0	1	0	0	20.230
76	PAPELERA PEDAL - (En material plástico, cerrada con tapa, estilo pedestal, capacidad 12 litros, 36 cm alto aprox.)	UND	1	0	0	6	1	0	1	1	1	1	1	5	0	1	0	3	34.867
77	Mangueras Longitud mínima de 50 metros Elaborada en PVC Con terminales roscadas en ambos extremos * Incluye accesorios: acoples y pistola	UND	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	169.575

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21
78	PUNTO ECOLOGICO Base metálica, Mínimo tres contenedores así: Contenedor color verde con palabras "residuos orgánicos aprovechables: restos de comida, desechos agrícolas" en la cara frontal Contenedor color blanco con palabras "residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón" en la cara frontal Contenedor color negro con las palabras "residuos no aprovechables: papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados" en la cara frontal Capacidad mínima de 100 litros para cada contenedor Contenedores elaborados en plástico Debe cumplir con lo estipulado en el artículo 4° de la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019	UND	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
79	RECOGEDOR - de plástico, fabricado en polipropileno de alto impacto, Dimensiones del Producto: Largo 27.3 cm; Ancho 36.8; Alto 12.7 cm, filo de goma; con mango en acero (largo mango 70 cm aprox) color: diferentes colores	UND	8	9	5	14	6	6	25	6	10	1	0	3	14	1	0	10	4
	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.																	
80	CEPILLO - Para lavar baños con base. Dimensiones del producto: Largo 12.4 cm; Ancho: 12.4 cm; Alto 38 cm	UND	0	5	6	10	7	5	0	0	10	4	1	18	8	5	0	10	0

CONTINUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No 16-BASPC11-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 "CACIQUE TIRROMÉ" - PÁGINA 25 DE 38

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21																		
81	CEPILLO. - Para lavar pisos con cuerpo fabricado en goma-caucho, cerdas elaboradas en polipropileno, con mango tipo planchita	UND	0	0	5	11	3	11	20	0	15	4	2	2	4	0	0	9	2	5.117	-	-	25.585	56.287	15.351	56.287	102.340	-	76.755	20.468	10.234	10.234	20.468	-	-	46.053	10.234
82	CEPILLO. - Para lavar pisos con cuerpo fabricado en goma-caucho, cerdas elaboradas en polipropileno, con palo, Dimensiones del Producto: Largo: 22.4 cm; Ancho: 7.9 cm; Alto: 9.2	UND	20	10	1	13	4	0	20	18	15	4	0	30	4	0	5	0	19	5.355	107.100	53.550	5.355	69.615	21.420	-	107.100	96.390	80.325	21.420	-	160.650	21.420	-	26.775	-	101.745
83	Cepillo para quitar telarañas y esquinas con varilla extensible - Dimensiones 84x137cm de largo	UND	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14.161	-	-	-	-	-	141.610	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
84	CHURRUSCO - (Para baño con mango en plástico. Presentación: Unidad.)	UND	10	10	0	13	5	30	10	5	10	4	0	30	0	0	3	10	10	7.616	76.160	76.160	-	99.008	38.080	228.480	76.160	38.080	76.160	30.464	-	228.480	-	-	22.848	76.160	76.160
85	ESCOBA - suave, con mango de madera (largo: 1.20 m aprox) , con área de barrido mayor o igual a 30 cm, con acople plástico roscado , con material de las cerdas con Fibra sintéticas de avanzada tecnología y mixtura de PVC para mayor resistencia, y material de la	UND	50	24	20	11	30	50	25	10	29	15	0	30	14	10	10	10	10	8.211	410.550	197.064	164.220	90.321	246.330	410.550	205.275	82.110	238.119	123.165	-	246.330	114.954	82.110	82.110	82.110	82.110
86	ESCOBA. - Cuerpo elaborado en cerdas, con mango tipo no extensible, material del mango madera de longitud 1.5 mts	UND	0	0	0	15	10	6	15	5	20	5	1	30	0	10	0	20	15	6.664	-	-	-	99.960	66.640	39.984	99.960	33.320	133.280	33.320	6.664	199.920	-	66.640	-	133.280	99.960
87	ESCOBA. - Cuerpo elaborado en cerdas, con mago tipo plastico, material del mango plastico de longitud 1.5 mts	UND	0	0	0	18	8	7	10	5	15	2	0	30	0	0	0	5	15	13.804	-	-	-	248.472	110.432	96.628	138.040	69.020	207.060	27.608	-	414.120	-	-	-	69.020	207.060
88	RASTRILLO - metálico de jardín, de 22 aspas para barrido, con mango de madera (largo mango 1.20 m)	UND	20	15	15	20	35	6	35	11	20	2	0	30	16	5	2	10	15	14.161	283.220	212.415	212.415	283.220	495.635	84.966	495.635	155.771	283.220	28.322	-	424.830	226.576	70.805	28.322	141.610	212.415

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	BR11	BADRA19	BADRA20	BADRE7	BASJA57	BASPC11	BIJUN33	BIRIF31	BITER11	DIM11	DIM61	FUDRA7	GGBCA	ZONA11	DIM13	GG SIN	BADRA21
89	Haraganes Para limpiar vidrios Con banda de goma con longitud mínima de 25 cm. Mango con longitud mínima de 60 cm	UND	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
90	TRAPERO - (Elemento de brillo, fabricado con mezcla de diversos hilos selectos, 100% algodón, mezclados y tejidos, con mango en madera entre 120 y 150cm de longitud, capacidad en peso 1000g.)	UND	18	16	15	15	25	7	40	14	20	5	1	30	16	10	10	12	20

6. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL BASPC11 Cancelará el valor del contrato resultante mediante DOS PAGOS PARCIALES de acuerdo con la entrega, así:

PRIMER CORTE PARCIAL: Primera entrega de bienes, veinte (20) días posterior al pedido realizado por el supervisor equivalente a un 90% del valor del contrato, previa entrega y recibo a satisfacción de los bienes.

PAGO FINAL: Entrega final de bienes, hasta día 31 de octubre de 2026, 10% del valor del contrato, previa entrega y recibo a satisfacción de los bienes.

MDN-EJÉRCITO NACIONAL-BASPC11, pagará al Contratista el valor del contrato resultante de este proceso, una vez se encuentre aprobado el P.A.C (Programa Anual Mensualizado de Caja).

La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los 5 primeros días del mes anterior al pago que se realizará, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el contratista debe de realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II.

a. Recepción a satisfacción de la entrega parcial por parte del Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional – BASPC N° 11 . Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.

b. Presentación de factura en Original, (Deberá presentar facturación electrónica de estar obligado), de conformidad con la resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, la cual debe ser enviada (archivo .zip) al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , donde el asunto de mencionado correo debe diligenciarse #15-01-03-056;XXX-BASPC11-2025;sebastian.moyagu@ejercito.mil.co\$, por otra parte el archivo pdf deberá registrarse como soporte del pago en la sección “EJECUCIÓN” en la plataforma SECOP II

Recordar siempre, que, si el oferente es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente la obligación de facturar la establece el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, en la cual establece consideraciones como:

Las personas o empresas que venden bienes o prestan servicios deberán expedir factura, a excepción de las que por expresa disposición legal no están obligados a expedir factura.

c. Informe de supervisión

d. Entrada al Almacén

e. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).

f. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes:

- Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – BASPC N° 11 del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Para todos los pagos se debe anexar el recibo de pago y certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales.

NOTA 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

NOTA 2: Los datos de facturación y canales para su radicación le serán comunicados al adjudicatario del proceso, a través del supervisor del contrato resultante, es de aclarar que la facturación debe concordar con los planes de inversión y pedidos enviados por el supervisor.

NOTA 3: Tener en cuenta la Guía Financiera No. 063 TRAMITES PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL SISTEMA VALIDADOR DE FACTURA DEL SIIF NACIONAL, emitida por la secretaria general Dirección de Finanzas; lineamientos sobre la recepción de documentos electrónicos en el sistema validador de factura electrónica del sistema SIIF Nación con el fin que la misma quede disponible para adelantar la gestión de pago.

- Los proveedores y contratistas que son persona natural al registrarse en la factura seleccionen como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión.
- Es importante que los proveedores y contratistas sepan que si no existe una comunicación de devolución no se debe volver a enviar la factura, porque se devolverá por ya estar procesada.
- Los proveedores y contratistas con la responsabilidad tributaria de facturar electrónicamente que, por regla general, cuando se emita la factura deberán registrar en las notas u observaciones, en estricto orden, la identificación presupuestal de la entidad adquirente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera:
contratacionbaspc11@outlook.com Sin esta referencia o si se registra en un orden distinto, no existe forma de identificar a la entidad y al aprobador de la factura y, en consecuencia, se devolverá automáticamente al emisor.

NOTA 4: Tener en cuenta la Guía Financiera No. 063 TRAMITES PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL SISTEMA VALIDADOR DE FACTURA DEL SIIF NACIONAL, emitida por la Secretaria General Dirección de Finanzas; lineamientos sobre la recepción de documentos electrónicos en el sistema validador de factura electrónica del sistema SIIF Nación con el fin que la misma quede disponible para adelantar la gestión de pago. El citado pago se efectuará mediante consignación en la **CUENTA AHORRO No. 606230647 BANCO BOGOTÁ.**

7. CONDICIONES TÉCNICAS: El contratista debe garantizar que los elementos a entregar son elaborados conforme a las normas técnicas procedentes para cada uno y su fabricación estará acorde con procesos debidamente certificados en parámetros de calidad. El oferente deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	MARCA
1	14111704	PAPEL - higiénico de hoja triple precortada, natural, 170 m x rollo, Presentación: Paquete x4 Rollos.	UND	Elite
2	14111704	PAPEL - higiénico de hoja triple, blanco 45 m x rollo, Presentación: Paquete x4 Rollos.	UND	Elite
3	14111704	PAPEL HIGIÉNICO DE HOJA TRIPLE - higiénico de hoja triple, blanco 125 m x rollo, Presentación: Paquete x 4 Rollos.	UND	Elite
4	14111704	PAPEL HIGIÉNICO DE HOJA TRIPLE - higiénico de hoja triple, blanco 45m x rollo, Presentación: Paquete x12 Rollos.	UND	Elite
5	14111703	PAPEL. - Toalla en rollo hoja sencilla x 28 gr; empaque por 2 rollos, color: blanco, presentación en rollo x100m.	UND	Elite
6	47131500	SERVILLETAS - (Servilleta tipo cafetería, para uso de labores y el hogar, dimensiones aprox. 27.5x17cm; Presentación: Paquete por 320 unidades aprox.)	UND	Elite
7	47131821	DISOLVENTE ALIFÁTICO, ES UN HIDROCARBURO VOLÁTIL - alifático, es un hidrocarburo volátil, presentación en Galón.	UND	PRODUCTOS ROCA
8	47131821	DISOLVENTE ALIFÁTICO, ES UN HIDROCARBURO VOLÁTIL - alifático, es un hidrocarburo volátil, presentación por 20.000cc.	UND	PRODUCTOS ROCA
9	47131820	VAR SOL - (Fuerte desengrase de pisos y desmanchador de paredes en general, alfombras, cortinas, ropa, muebles, y toda clase de herramientas. Presentación: Tarro por 1lt.)	UND	PRODUCTOS ROCA
10	47131820	VAR SOL - (Fuerte desengrase de pisos y desmanchador de paredes en general, alfombras, cortinas, ropa, muebles, y toda clase de herramientas. Presentación: Cuñete por 1gl.)	UND	PRODUCTOS ROCA
11	47131820	VAR SOL - (Fuerte desengrase de pisos y desmanchador de paredes en general, alfombras, cortinas, ropa, muebles, y toda clase de herramientas. Presentación: por 20.000cc.)	UND	PRODUCTOS ROCA
12	47131800	PASTILLA LIMPIADORA DE SANITARIOS - De 72 gr uso: limpiar y prevenir el sarro y el mal olor en inodoros aroma fragancias: Canela, Cereza, Lavanda y Limón, presentación en Display x 12 Pastillas de 72gr.	UND	PRODUCTOS ROCA
13	47131831	ÁCIDO MURIÁTICO - Tipo institucional, color: amarillo, presentación: líquido, composición: Ácido Clorhídrico – HCl; Uso: Limpiador para baños, cocinas,	UND	PRODUCTOS ROCA

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	MARCA
		servicios sanitarios, azulejos, tinajas y lavatorios, de manchas de óxido manchas del agua o sarro, se usa siempre diluido, presentación en 1 lt.		
14	47131831	ÁCIDO MURIÁTICO - Tipo institucional, color: amarillo, presentación: líquido, composición: Ácido Clorhídrico – HCl; Uso: Limpiador para baños, cocinas, servicios sanitarios, azulejos, tinajas y lavatorios, de manchas de óxido manchas del agua o sarro, se usa siempre diluido, presentación en Galón.	UND	PRODUCTOS ROCA
15	47131831	ÁCIDO MURIÁTICO - Tipo institucional, color: amarillo, presentación: líquido, composición: Ácido Clorhídrico – HCl; Uso: Limpiador para baños, cocinas, servicios sanitarios, azulejos, tinajas y lavatorios, de manchas de óxido manchas del agua o sarro, se usa siempre diluido, presentación en 20.000CC.	UND	PRODUCTOS ROCA
16	47131807	CLORO - Líquido Formula: NaClO, apariencia: líquido amarillo, espuma: no contiene; solubilidad: excelente; inflamabilidad: no es inflamable; características: se utiliza como desinfectante al 1% , además destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador. Su efecto es esencial en el lavado de frutas, verduras. Superficies: lisa, corrugada, para baño; ataca materias orgánicas en el tratamiento de aguas residuales, presentación por 20.000cc.	UND	PRODUCTOS ROCA
17	47131807	CLORO - Líquido Formula: NaClO, apariencia: líquido amarillo, espuma: no contiene; solubilidad: excelente; inflamabilidad: no es inflamable; características: se utiliza como desinfectante al 1% , además destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador. Su efecto es esencial en el lavado de frutas, verduras. Superficies: lisa, corrugada, para baño; ataca materias orgánicas en el tratamiento de aguas residuales, presentación en Galón.	UND	PRODUCTOS ROCA
18	47131800	DESTAPA TUBERIAS - Agente químico, Apariencia: Sólido en escamas de tamaño irregular; Alcalinidad libre (NaOH): 83.0 % Mínimo; color: Azul claro a azul intenso; uso: especialmente diseñado como destapador de cañerías. Elimina acumulaciones de hilachas, pelos, fango, grasas, esponja, material vegetal, colillas de cigarrillos, etc. No quita obstrucciones causadas por madera, hierro, metal, vidrio roto u otras sustancias sólidas similares. Presentación: Envase de Polietileno x 350 gramos	UND	PRODUCTOS ROCA
19	47131803	CREOLINA. - Composición: ; mezcla de fenol, disolventes, emulsionantes e inertes; aspecto: líquido; olor: característico del fenol; color: marrón oscuro; densidad: 1.004 min (20° c) concentración: 5 min; solubilidad: del 1:1 a 1:5 en agua; uso: como desinfectante, insecticida, bactericida, desinfectante y fungicida: elimina hongos, en pisos húmedos, patios, baños, depósitos y en áreas húmedas del campo y ciudad, presentación en Galón.	UND	PRODUCTOS ROCA
20	47131803	CREOLINA. - Composición: ; mezcla de fenol, disolventes, emulsionantes e inertes; aspecto: líquido; olor: característico del fenol; color: marrón oscuro; densidad: 1.004 min (20° c) concentración: 5 min; solubilidad: del 1:1 a 1:5 en agua; uso: como desinfectante, insecticida, bactericida, desinfectante y fungicida: elimina hongos, en pisos húmedos, patios, baños, depósitos y en áreas húmedas del campo y ciudad, presentación por 20.000cc.	UND	PRODUCTOS ROCA
21	53131626	GEL INCOLORO, transparente Antiséptico gel para manos que no requiere enjuague, formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w; adicionado con humectantes y emolientes hipo alérgico, aromatizantes y aceites esenciales; pH: 6.5-7.5 Uso: descontaminante y desinfectante sobre superficies, elimina 99% gérmenes y se evapora fácilmente, presentación en Galón.	UND	PRODUCTOS ROCA
22	10191509	INSECTICIDA EN AEROSOL: Compuesto químico utilizado para eliminar insectos; uso, opturar para usar el spray; Ingredientes, piretrina. Presentación: Unidad X360 ML.	UND	BICHEK (PROPLAG)
23	10191509	INSECTICIDA EN AEROSOL: Compuesto químico utilizado para eliminar insectos; uso, opturar para usar el spray; Ingredientes, piretrina. Presentación: Unidad X390 ML.	UND	BICHEK (PROPLAG)
24	53131626	JABÓN - para manos desinfectante; apariencia: líquido viscoso; color: incoloro - traslucido; olor: diferentes aromas; composición (detergentes: líquidos, tenso activos no iónicos, glicerina, propilenglicol. Desinfectante: triclosan), presentación en Galón.	UND	PRODUCTOS ROCA
25	53131626	JABÓN - para manos desinfectante; apariencia: líquido viscoso; color: incoloro - traslucido; olor: diferentes aromas; composición(detergentes: líquidos, tenso activos no iónicos, glicerina, propilenglicol. Desinfectante: triclosan), presentación por 500cc.	UND	PRODUCTOS ROCA
26	47131803	LIMPIADOR DESINFECTANTE, - aroma: lavanda, floral, etc; uso: ideal para desinfección profunda En una sola operación y de manera rápida y sencilla, limpia, desinfecta y desodoriza cualquier tipo de suciedad, especialmente, la derivada de grasas y toda clase de aceites. Puede usarse sobre cualquier superficie lavable, como pisos, puertas, paredes, azulejos, etc. Presentación: envase plástico, presentación por 5.000cc.	UND	PRODUCTOS ROCA
27	47131803	LIMPIADOR DESINFECTANTE, - aroma: lavanda, floral, etc; uso: ideal para desinfección profunda En una sola operación y de manera rápida y sencilla, limpia, desinfecta y desodoriza cualquier tipo de suciedad, especialmente, la derivada de grasas y toda clase de aceites. Puede usarse sobre cualquier superficie lavable, como pisos, puertas, paredes, azulejos, etc. Presentación: envase plástico, presentación por 20.000cc.	UND	PRODUCTOS ROCA
28	12352310	Silicona líquida Revitaliza : El color original y protege de rayos UV las partes plásticas de su auto. Con filtro solar. Proporciona alto brillo, lubrica y penetra en las superficies como vinilo, caucho, plástico y cuero. Protege la superficie de la resecaedad, presentación 300ml	UN	PRODUCTOS ROCA
29	47101600	Cloro Pastilla Hipoclorito de Calcio al 91% de cloro sólido, pastilla de 20 gms de color blanco, con un olor característico a cloro concentrado. Presentación Bolsa por 50 Unidades	UND	CIACOMEC
30	47131800	PASTILLA AMBIENTADORA, - purificadora para tanque color azul, fragancia marina, contenido: 52 gr aprox	UND	PRODUCTOS ROCA
31	47131706	ACEITES NATURALES, - Elimina olores y aromatiza diferentes fragancias, contenido: 1 Aparato difusor Eléctrico y 1 Repuesto de 21 cm3	UND	GLADE
32	47131706	ACEITES NATURALES, - Elimina olores y aromatiza diferentes fragancias, contenido: 1 Repuestos de 21 cm3	UND	GLADE
33	47131706	ACEITES NATURALES, - Elimina olores y aromatiza diferentes fragancias, contenido: 2 Repuestos de 21 cm3	UND	GLADE
34	47131706	ACEITES NATURALES, - Elimina olores y aromatiza, diferentes fragancias, contenido: 1 Aparato difusor Eléctrico y 3 Repuestos de 21 cm3	UND	GLADE

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	MARCA
35	47131800	AMBIENTADOR - De gel, ambienta espacios reducidos, contenido 8 gramos, diferentes aromas, presentación en unidad x8gr.	UND	GLADE
36	47131800	AMBIENTADOR - Emanadores tipo varitas difusoras de aromas de 80 ml; 20 cm de largo cada varita aproximadamente	UND	GLADE
37	47131800	AMBIENTADOR - En gel, Fragancias: Baby, Cítricos del campo, Frescura del Paraíso y Frutos Silvestres, presentación en Display x 12 unidades.	UND	GLADE
38	47131800	AMBIENTADOR DE GEL, - ambienta espacios reducidos, contenido 31 gramos, diferentes fragancias, presentación en unidad x31gr.	UND	GLADE
39	47131800	AMBIENTADOR LÍQUIDO - Líquido traslucido de olor agradable, soluble totalmente en agua; olor: diferentes aromas; color: diferentes colores; PH: 10-11; características: es limpiador, desinfecta y ambienta al mismo tiempo, se puede usar a diario, es ligeramente alcalino; usos: se puede usar en baños, cocinas, oficinas; no toxico, presentación en Galón.	UND	PRODUCTOS ROCA
40	47131800	AMBIENTADOR LÍQUIDO - Líquido traslucido de olor agradable, soluble totalmente en agua; olor: diferentes aromas; color: diferentes colores; PH: 10-11; características: es limpiador, desinfecta y ambienta al mismo tiempo, se puede usar a diario, es ligeramente alcalino; usos: se puede usar en baños, cocinas, oficinas; no toxico, presentación por 20.000cc.	UND	PRODUCTOS ROCA
41	47131706	AROMA EN AEROSOL - De 291 gr /360 ml/360 cm3 para uso: limpiar y aromatizar el ambiente; aromas: de campos de lavanda, Caricias de Bebe, Manzana-Canela, Paraíso Azul; uso: Industrial o Domestico, presentación botella x 360cm3.	UND	BON AIRE
42	47131706	AROMA EN AEROSOL - De 345 gr /400 ml/400 cm3 para limpiar y aromatizar el ambiente en aromas de Amore, Brisa Cumbres, Caricias de Bebe, Harmony, Hawaiian Breeze, Jardín Campestre, Lavanda, Manzana-Canela, Paraíso Azul para uso Industrial o Domestico, presentación botella x 400 cm3.	UND	BON AIRE
43	47131802	CERA AUTO BRILLANTE. - auto brillante para pisos; composición: plastiwx, durowax, colorantes y preservantes; apariencia: líquido homogéneo; olor: característico; color: según necesidad; PH: 7.0-7.5; uso: para dar brillo y proteger los pisos del tráfico pesado, formando una capa protectora resistente al desgaste natural de pisos en colegios, universidades, oficinas y demás instituciones, presentación por 20.000cc.	UND	PRODUCTOS ROCA
44	47131802	CERA EMULSIONADA PARA PISOS; - Apariencia: Líquido no viscoso blanco – no transparente; olor: ligeramente a manzana; concentración de sólidos: 18% aproximado; Punto de Inflamación: Producto no inflamable; Solubilidad: Soluble en agua en todas proporciones; PH 3.0-4-0, gravedad específica: 1.040-1.080g/ml; características: la cera emulsionada antideslizante es una emulsión de ceras naturales; usos: utilizada para, presentación por 20.000cc.	UND	PRODUCTOS ROCA
45	47131802	CERA. - Tipo grasa roja, Color rojo, requiere de brillo, presentación en Galón.	UND	PRODUCTOS ROCA
46	47131821	DESENGRASANTE - Limpiador hidrosoluble; apariencia: líquido no viscoso, traslucido; olor: característico, no desagradable, gravedad específica: 1.03 +/- 0.05 PH: 12.5 +/-1.0; punto de inflamación: no inflamable; solubilidad: soluble en agua en todas las proporciones; usos: limpieza de máquinas y herramientas, limpieza de depósitos, desengrase de pisos de hormigón, concreto y baldosa, limpieza de filtros y campanas extractoras en cocinas, presentación en Galón.	UND	PRODUCTOS ROCA
47	47131821	DESENGRASANTE. - Limpiador hidrosoluble; apariencia: líquido no viscoso, traslucido; olor: característico, no desagradable, gravedad específica: 1.03 +/- 0.05 PH: 12.5 +/-1.0; punto de inflamación: no inflamable; solubilidad: soluble en agua en todas las proporciones; usos: limpieza de máquinas y herramientas, limpieza de depósitos, desengrase de pisos de hormigón, concreto y baldosa, limpieza de filtros y campanas extractoras en cocinas, presentación por 20.000cc.	UND	PRODUCTOS ROCA
48	47131811	DETERGENTE. - En polvo granulado, color: blanco puntos azules o verdes composición química: 1. Alquil aril sulfonato de sodio, 2. Dioxido de silicio, 3. Oxido de sodio, 4. Tripolifosfato de sodio, 5. Ftalcianina de zinc, 6. Sulfato de sodio, 7. Carbonato de sodio, 8. Perfume, 9. Agua; fragancia: floral, limon; uso: domestico, para la limpieza se recomienda usar en una solución de 1 a 3 %, presentación por 5.000gr.	UND	GOL
49	47131811	DETERGENTE. - En polvo granulado, color: blanco puntos azules o verdes composición química: 1. Alquil aril sulfonato de sodio, 2. Dioxido de silicio, 3. Oxido de sodio, 4. Tripolifosfato de sodio, 5. Ftalcianina de zinc, 6. Sulfato de sodio, 7. Carbonato de sodio, 8. Perfume, 9. Agua; fragancia: floral, limon; uso: domestico, para la limpieza se recomienda usar en una solución de 1 a 3 %, presentación: paca x24 unidades x250gr	UND	GOL
50	47131811	DETERGENTE. - En polvo granulado, color: blanco puntos azules o verdes composición química: 1. Alquil aril sulfonato de sodio, 2. Dioxido de silicio, 3. Oxido de sodio, 4. Tripolifosfato de sodio, 5. Ftalcianina de zinc, 6. Sulfato de sodio, 7. Carbonato de sodio, 8. Perfume, 9. Agua; fragancia: floral, limon; uso: domestico, para la limpieza se recomienda usar en una solución de 1 a 3 %, presentación: Paca x40 unidades x500gr	UND	GOL
51	47131807	HIPOCLORITO - de sodio al 5,25% para uso domestico, inoloro, en envase plástico, uso: Se puede utilizar para blanquear y desperdudir ropa blanca, tambien en la desinfeccion de esponjas, trapos, pocetas, desagues, laminas cortantes como cuchillo, abrelatas y otros, presentación en Galón.	UND	PRODUCTOS ROCA
52	47131807	HIPOCLORITO - de sodio al 5,25% para uso domestico, inoloro, en envase plástico, uso: Se puede utilizar para blanquear y desperdudir ropa blanca, tambien en la desinfeccion de esponjas, trapos, pocetas, desagues, laminas cortantes como cuchillo, abrelatas y otros, presentación por 20.000cc.	UND	PRODUCTOS ROCA
53	47131810	JABON PASTA - lavalozas homogénea sin grumos; componentes: tensoactivo aniónico (máxima limpieza), biodegradable, humectante (suavidad a manos); PH (sol 1%): 11 maximo; colores: verde (limón), naranja(bicarbonato), verde claro (aloe vera) olor: cítricos (todos); uso: amplia aplicación para las actividades generales de limpieza de superficies duras en el hogar, oficina, presentación: envase x900gr	UND	LOZA CREM
54	47131824	LIMPIA VIDRIOS - Líquido semitransparente soluble; color: azul; olor: característico; PH: 10-12 uso: limpieza de puertas, ventanales, superficies de fórmica, lámparas, vitrinas, espejos, pizarrones, cubiertas de escritorios, presentación por 650ml.	UND	PRODUCTOS ROCA
55	47131824	LIMPIA VIDRIOS - Líquido semitransparente soluble; color: azul; olor: característico; PH: 10-12 uso: limpieza de puertas, ventanales, superficies de	UND	PRODUCTOS ROCA

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	MARCA
		fórmica, lámparas, vitrinas, espejos, pizarrones, cubiertas de escritorios, presentación en Galón.		
56	47131824	LIMPIA VIDRIOS - Líquido semitransparente soluble; color: azul; olor: característico; PH: 10-12 uso: limpieza de puertas, ventanales, superficies de fórmica, lámparas, vitrinas, espejos, pizarrones, cubiertas de escritorios, presentación por 20.000cc.	UND	PRODUCTOS ROCA
57	47131806	LUSTRA MUEBLES; - apariencia: en crema; color: blanquesino; densidad: 0.91 gr /cm3; características: crema cuya función es embellecer el color de los muebles, dejándolos limpios, brillantes y protegidos del polvo devolviéndole su aspecto natural; uso: dar brillo a los muebles de madera, presentación por 240cc.	UND	PRODUCTOS ROCA
58	53131608	Brillametal en crema Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. Para todo tipo de metales El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso presentacion crema de mínimo 70 g	UND	BRASSO
59	47131806	LUSTRA MUEBLES; - apariencia: en crema; color: blanquesino; densidad: 0.91 gr /cm3; características: crema cuya función es embellecer el color de los muebles, dejándolos limpios, brillantes y protegidos del polvo devolviéndole su aspecto natural; uso: dar brillo a los muebles de madera, presentación en Galón.	UND	PRODUCTOS ROCA
60	47131600	CHUPA PARA SANITARIOS - De succión para desatascar sanitarios, lavamanos, lavaplatos y sifones. Dimensiones: Longitud del mango: 42 cm; Diámetro de la base de caucho: 11 cm; Color de la base de caucho: negro	UND	COMERCIAL
61	31211910	GUANTE - Industrial de latex 100% natural, calibre 35 - Longitud 29.5 +/- 0.5 cm - Peso gramos 42.0 +/- 0.5gr ; uso: labores industriales como ferreteria, construcción, aseo hogar, oficinas; tallas: M(8-8 1/2)-L(9-9 1/2), presentación en Par.	UND	INDULATEX PREMIUM
62	31211910	GUANTE - industrial de latex 100% natural, calibre 35 - Longitud 29.5 +/- 0.5 cm - Peso gramos 42.0 +/- 0.5gr ; uso: labores industriales como ferreteria, construcción, aseo hogar, oficinas; tallas: S (7-7 1/2), presentación en Par.	UND	INDULATEX PREMIUM
63	31211900	GUANTES - De látex 100% natural, Calibre 25; color amarillo Tallas 7, 8, 9 ; uso: labores de hogar, oficina, presentación en Par.	UND	INDULATEX PREMIUM
64	47121701	BOLSA PARA BASURA - (En material plástico, longitudes de 45 x 60 cm, calibre 2 general, color blancas, Presentación: Paquete x24 Unidades.	UND	CARVIPLAST
65	47121701	BOLSA PARA BASURA - (En material plástico, longitudes de 45 x 60 cm, calibre 2 general, color negras, Presentación: Paquete x24 Unidades.	UND	CARVIPLAST
66	47121701	BOLSA PARA BASURA - (En material plástico, longitudes de 70 x 100 cm, calibre 6 general, color negras, Presentación: Paquete x24 Unidades.	UND	CARVIPLAST
67	47121701	BOLSA PARA BASURA - (Tipo industrial, en material Plástico, longitudes de 100 x 120 cm, color negras, Presentación x24und)	UND	CARVIPLAST
68	47121804	BALDE - (El diseño ovalado de este permite ajustarlo más fácilmente al cuerpo aumentando su control y estabilidad, situación que evita ocasionar derrames que puedan generar accidente por caídas. Es ideal en la limpieza de pasillos y demás áreas donde los espacios son limitados, diferentes colores, capacidad 12 litros)	UND	NOVEDADES PLASTICAS
69	47121501	BALDE ESCURRIDOR CON RUEDAS - (Esprimidor lavatraperero; material: Plastico; características: cuenta con 4 llantas y defensas protectoras de golpes, palanca de metal; medidas generales: de 58x39x86 aprox; capacidad: de 20 litros; color: amarillo; uso: exprimidor de mopas sin necesidad de mezclar las manos con la suciedad, semiindustrial.	UND	NOVEDADES PLASTICAS
70	47121702	COLECTOR DE BASURA; - Capacidad 120 litros; con 2 ruedas, diámetro de las ruedas: 15 cm aprox y pedal de acero; Dimenciones: (alto: 90 cm, ancho: 48 cm, profundo: 55 cm) carga máxima: 48 kg; color gris; uso: recolector de residuos.	UND	COLPLAST
71	47121803	ESPONJA - de alambre uso: limpiar y remover suciedad pegada para uso Industrial o Domestico.	UND	COMERCIAL
72	47121803	ESPONJA - Fibra Abrasiva, color: verde; uso: limpia de manera efectiva todo tipo de utensilios como ollas, cubiertos, sartenes de aluminio y superficies de la cocina. Para limpiar y desengrasar mejor en la limpieza mas pesada. No oxida y es muy durable, Presentación: Paquete x3 unidades.	UND	COMERCIAL
73	47121803	ESPONJA - Tipo espuma y fibra con canales doble uso, uso: Ideal para vajilla y cristaleria, abrasivo para remover la mugre, esponja para utensilios delicados. Ecurrase despues de su uso, Presentación: Paquete x3 unidades.	UND	COMERCIAL
74	47121803	ESPONJA. - para acondicionamiento de superficies, para trabajo medio, construido en una combinación de minerales , fibras y resinas sintéticas en un paño no tejido y de acción tridimensional, composición: Fibras de Nylon, resina, oxido de aluminio, abierta tridimensional, color: gris	UND	COMERCIAL
75	47121702	PAPELERA PEDAL - (Calada para basura; plástica; varios colores; 36 cm alto aprox.)	UND	NOVEDADES PLASTICAS
76	47121702	PAPELERA PEDAL - (En material plástico, cerrada con tapa, estilo pedestal, capacidad 12 litros, 36 cm alto aprox.)	UND	NOVEDADES PLASTICAS
77	47121808	Mangueras Longitud mínima de 50 metros Elaborada en PVC Con terminales roscadas en ambos extremos * Incluye accesorios: acoples y pistola	UND	COMERCIAL
78	24101510	PUNTO ECOLOGICO Base metálica, Mínimo tres contenedores así:Contenedor color verde con palabras "residuos orgánicos aprovechables: restos de comida, desechos agrícolas" en la cara frontalContenedor color blanco con palabras "residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón" en la cara frontal Contenedor color negro con las palabras "residuos no aprovechables: papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados" en la cara frontal Capacidad mínima de 100 litros para cada contenedorContenedores elaborados en plásticoDebe cumplir con lo estipulado en el artículo 4° de la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019	UND	COMERCIAL
79	47131611	RECOGEDOR - de plástico, fabricado en polipropileno de alto impacto, Dimensiones del Producto: Largo 27.3 cm; Ancho36.8; Alto 12.7 cm, filo de goma; con mango en acero (largo mango 70 cm aprox) color: diferentes colores	UND	COMERCIAL
80	47131608	CEPILLO - Para lavar baños con base. Dimensiones del producto: Largo 12.4 cm; Ancho: 12.4 cm; Alto 38 cm	UND	COMERCIAL

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO NORMA, FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	MARCA
81	47131605	CEPILLO. - Para lavar pisos con cuerpo fabricado en goma-caucho, cerdas elaboradas en polipropileno, con mango tipo planchita	UND	COMERCIAL
82	47131605	CEPILLO. - Para lavar pisos con cuerpo fabricado en goma-caucho, cerdas elaboradas en polipropileno, con palo, Dimensiones del Producto: Largo: 22.4 cm; Ancho: 7.9 cm; Alto: 9.2	UND	COMERCIAL
83	47131605	Cepillo para quitar telarañas y esquinas con varilla extensible - Dimensiones 84x137cm de largo	UNID	COMERCIAL
84	47131600	CHURRUSCO - (Para baño con mango en plástico. Presentación: Unidad.)	UND	COMERCIAL
85	47131604	ESCOBA - suave, con mango de madera (largo: 1.20 m aprox) , con área de barrido mayor o igual a 30 cm, con acople plástico roscado , con material de las cerdas con Fibra sintéticas de avanzada tecnología y mixtura de PVC para mayor resistencia, y material de la	UND	ZULIA
86	47131604	ESCOBA. - Cuerpo elaborado en cerdas, con mango tipo no extensible, material del mango madera de longitud 1.5 mts	UND	ZULIA
87	47131604	ESCOBA. - Cuerpo elaborado en cerdas, con mago tipo plastico, material del mango plastico de longitud 1.5 mts	UND	ZULIA
88	27112003	RASTRILLO - metálico de jardín, de 22 aspas para barrido, con mango de madera (largo mango 1.20 m)	UND	COMERCIAL
89	47121900	Haraganes Para limpiar vidrios Con banda de goma con longitud mínima de 25 cm. Mango con longitud mínima de 60 cm	UND	COMERCIAL
90	47131618	TRAPERO - (Elemento de brillo, fabricado con mezcla de diversos hilos selectos, 100% algodón, mezclados y tejidos, con mango en madera entre 120 y 150cm de longitud, capacidad en peso 1000g.)	UND	ASEITO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES HABILITANTES

El Contratista deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir como mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, para el cumplimiento de las mismas los interesados en participar diligenciarán correctamente el Anexo No. 2 “NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO” adjunto en los anexos y formularios de la invitación pública, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador.

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1	El contratista se compromete a entregar los bienes requeridos, nuevos en perfectas condiciones de presentación, empaques originales y no re envasados, con etiqueta en la que se verifique la composición, fecha de elaboración y vencimiento, registro INVIMA (SI APLICA), /o notificación de Sanitaria Obligatoria (NSO), productos que cumplen con higiene doméstica e higiene persona calidad y uso.
2	El contratista certifica que Los gastos de flete, correspondiente al suministro de los bienes objeto del proceso, los cubrirá por cuenta propia y que estos se entienden incorporados al valor de la propuesta que llegase a presentar
3	El contratista se compromete que la fecha de vencimiento de los productos deberá ser superior o igual a un año, cuando aplique.
4	El contratista certifica que los Bienes deben ser de primera calidad, y de marcas reconocidas en el mercado nacional y se deben entregar en perfectas condiciones de uso, de embalaje y de almacenamiento pero que permitan una fácil verificación física al momento de la entrega. En caso de algún defecto el contratista se hará responsable por cualquier defecto de calidad que se presente con cada elemento y se hará responsable por cualquier desperfecto o inconveniente que se presente con los mismos, sin costo adicional para la entidad.
5	El contratista certifica que cuentan con el stock suficiente para suministrar las cantidades requeridas, en los horarios y días que el supervisor del contrato lo requiera.
6	CAMBIO Y/O REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS: El contratista certifica que se compromete a realizar el respectivo cambio y reposición de los elementos, por otro y con iguales características técnicas, para el evento en que se presenten los siguientes criterios: a. Irregularidad en su empaque, sello o presentación. b. Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. c. Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano. d. Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado. e. Elemento vencido, que no cumpla con los requisitos esenciales de salubridad que establezca las leyes colombianas.
7	En cuanto a todos los insumos, El contratista certifica que entregara las fichas técnicas y de seguridad de cada una de los elementos y que los recipientes que deben estar señalizados con el rótulo de seguridad, cuando se trate de elementos tóxicos, inflamables, y demás de acuerdo normatividad ambiental vigente.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE ADJUDICATARIO:

Para el recibo a satisfacción de los servicios se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada y en el contrato, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de estos.

8. GARANTÍAS CONTRACTUALES SOLICITADAS:

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE A.S.P.C N° 11 “CACIQUE TIRROME”, teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los Artículos 2.2.1.2.3.1.5., 2.2.1.2.3.1.6., 2.2.1.2.3.1.7. y 2.2.1.2.3.1.10 y siguientes del decreto 1082 de 2015 en las cuantías y términos que se determinan a continuación.

El adjudicatario dentro del término establecido en el cronograma del proceso, deberá constituir a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE A.S.P.C N° 11 “CACIQUE TIRROME” una garantía que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato, bajo las modalidades establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y que ampare los siguientes riesgos:

GARANTÍAS	PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	Garantía Única	X	
Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes: Por una cuantía equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y (6) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso	Garantía Única	X	

De conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASÍ MISMO DEBERÁ CONSTAR QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración de este, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE A.S.P.C N° 11 “CACIQUE TIRROME”.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a



más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual.

En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- BASPC11, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE A.S.P.C N° 11 "CACIQUE TIRROME, y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE A.S.P.C N° 11 "CACIQUE TIRROME para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Exclusiones. En la póliza única de cumplimiento expedida en favor de entidades públicas solamente se admitirán las siguientes exclusiones:

Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima. Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato, durante la ejecución de este

El uso indebido o inadecuado a que esté obligada la entidad contratante. Cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las anteriores no producirá efecto alguno

Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto:

Amparos. El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad. En la garantía única de cumplimiento no podrá incluirse la "Cláusula de Proporcionalidad" u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

Cesión del contrato. Las condiciones generales de la garantía única de cumplimiento deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.

En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento expedido a favor de una entidad estatal por falta de pago de la prima e improcedencia de la facultad de revocación de ese seguro. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada. A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

Los bienes que el CONTRATISTA se compromete a suministrar en ejecución de las prestaciones del contrato al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE A.S.P.C N° 11 "CACIQUE TIRROME, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificadas pactadas. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes que resultaren de mala calidad.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18., del Decreto 1082 de 2015, no obstante, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

NOTA: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN – Ejército Nacional – BASPC N°11.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE A.S.P.C N° 11 "CACIQUE TIRROME y a cuenta del CONTRATISTA, quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE A.S.P.C N° 11 "CACIQUE TIRROME para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN-EJERCITO NACIONAL-BASPC11 asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJERCITO NACIONAL-BASPC11.

9. GARANTÍA TÉCNICA Y/O DE CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO:

GARANTÍA TÉCNICA

El contratista garantiza al MDN-EJERCITO NACIONAL- BASPC11, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con los siguientes requisitos:



- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes a adquirir, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Que ampare la calidad de los bienes y originalidad de los mismos
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos
- Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y de acuerdo a lo estipulado en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes y servicios.
- Que ampare el diseño y la composición física de los bienes a adquirir.

Término de respuesta de la garantía técnica.

En caso de que el material resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo o realizarlo en un término no mayor a dos (02) días calendario, contados a partir del requerimiento, previo informe del Supervisor.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El bien defectuoso no podrá ser superior al 70 % del total bienes entregados de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

- a. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
- b. Informar de manera oportuna las circunstancias y/o hechos que puedan afectar la debida ejecución del contrato.
- c. Suscribir las respectivas pólizas exigidas para la ejecución del contrato.
- d. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el contrato sin la previa autorización del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- BASPC11.
- e. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-BASPC11 frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.
- f. Acatar las sugerencias y/o directrices indicadas por el supervisor del contrato.
- g. Cumplir con los trámites administrativos exigidos por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- BASPC11.
- h. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- i. Entregar los elementos y/o servicios objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y en las condiciones establecidas en la invitación publica a presentar oferta, adendas, normas técnicas.
- j. Cumplir con los plazos de entrega y sitios de entrega.
- k. Proveer a su costo, todos los elementos necesarios para cumplir los objetivos y finalidades del contrato, incluidos todos los gastos de transporte.
- l. Garantizar el cumplimiento de los términos de la GARANTÍA TÉCNICA y respuesta a la garantía técnica, cuando este aplique.
- m. Reemplazar los servicios dentro de la oportunidad establecida por EL CONTRATANTE, cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y acorde con las condiciones de las garantías técnicas pactadas, cuando este aplique.
- n. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas en la ejecución del contrato.
- o. Se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

- p. responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Documentos reglamentarios.
- q. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
- r. Para el pago del contrato deberá el contratista presentar la constancia de pagos de aportes parafiscales.
- s. Para el perfeccionamiento y legalización del contrato, el representante legal, deberá presentarse en las instalaciones de la BASPC11, dentro de los dos días hábiles siguientes a la expedición de la aceptación de oferta para realizar la suscripción de la aceptación de oferta y el trámite correspondiente.
- t. El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. De igual manera se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

10. OBLIGACIONES DEL MDN EJÉRCITO NACIONAL:

- a. Pagar al contratista la suma establecida de la forma indicada en el presente estudio previo.
- b. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento del mismo.
- c. Suministrar la información requerida por parte del contratista, para el buen desarrollo contractual.
- d. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

POR PARTE MDN- EJÉRCITO NACIONAL- BASPC11

EL CONTRATANTE se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

- 1) Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.
- 2) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- 3) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

11. SUPERVISOR:

Nombre del funcionario:	MY. RODRÍGUEZ MARTOS LUIS EDUARDO
Cargo:	Oficial B-5 de la BR11 y/o quien haga sus veces en el cargo
Dependencia:	BR11
Supervisor:	SI
Interventoría:	NO

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario idóneo, que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designará mediante acto administrativo que será notificado al funcionario, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de

2011, el manual de contratación del MDN, y la Resolución Ministerial N° 4130 del 16 de junio de 2022" modificada mediante resolución 4213 de 13 de octubre de 2023.

NOTA: En atención a lo anterior, el funcionario con la entrega de su cargo debe también entregar el ejercicio de supervisión a la persona que lo remplace para que el nuevo funcionario continúe con el ejercicio de supervisión y no se causen traumatismos administrativos. De la misma forma debe informar al contratista y al BASPC11 quien será el nuevo funcionario, que continuará ejerciendo las funciones de supervisión.

CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN CÓDIGOS NOC (CUANDO APLIQUE)

El contratista adjudicatario deberá proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados dentro de los diez días calendario siguientes a la suscripción del contrato, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (National Stock Number), así:

DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía y en los principios que regla la contratación estatal. De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adiciono el numeral 5o al Art. 2 de la ley 1150 de 2007, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen la presente aceptación de oferta y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

Para constancia, se firma en Montería, el 27 de abril de 2026

Por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- BASPC11

Teniente Coronel OSCAR FERNANDO CORAL RECALDE
Ordenador del Gasto del BASPC N° 11 "CACIQUE TIRROME"

POR EL CONTRATISTA

SANDRA CARO.

CARO JIMÉNEZ SANDRA MILENA

Identificado con la cedula de Ciudadanía No 52.319.837

Representante Legal:

**COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y PRODUCTOS DE
ASEO Y CAFETERÍA S.A.S**
NIT. 901352432 7

Notificado:

MY. RODRÍGUEZ MARTOS LUIS EDUARDO
Supervisor del Contrato

Elaboró:

ABG. ANGIE MARINA AVILA PADILLA
Asesora Jurídica BASPC11

ECON. NILO ARRIETA
Asesor Económico BASPC11

Revisó:

TE. SEBASTIÁN MOYA GUERRERO
Jefe de Contratación BASPC11

